



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 7 de junio de 2016

Licenciado

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0222 de fecha 15 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Listado de empleados a los cuales les fue renovado el vínculo laboral o recontractación de acuerdo al listado de 18 personas detalladas en el oficio número 0002008, suscrito por el licenciado Dionisio Ismael Machuca Massis, en calidad de Coordinador de la Comisión Revisora de Terminaciones Laborales, dirigido al licenciado Fernando Arturo Battle Portillo, Director Ejecutivo del CNR; con base al Decreto Ejecutivo No. 102 de Creación de Comisión Asesora para el Estudio y Análisis de casos de Terminación de Relaciones Laborales de determinados Servidores Públicos emitido en San Salvador, a los 23 días del mes de diciembre de dos mil nueve, por el Presidente de la República, señor Carlos Mauricio Funes Cartagena”.

La Dirección de Desarrollo Humano y Administración informó lo siguiente:

Me permito informar que de las 18 personas que la Comisión Revisora de Terminaciones Laborales, recomendó recontractar o renovar su vínculo laboral con el CNR, según nota de fecha 18 de marzo de 2010, remitida por dicha Comisión a la Dirección Ejecutiva; en su oportunidad fueron recontractadas 13 personas.

Atentamente,



Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional